| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E | **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E** | |
| | **ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO** | **CA-FT-02 V6** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **EVENTO:** [ ] **REUNIÓN** [ ] **MESA DE TRABAJO** [ ] **CAPACITACIÒN** [X] **OTRO** | | | |
| **FECHA:** 2026-03-09 | **HORA INICIO**: 9:00 AM | **HORA FINAL**: 10:30 AM | **REUNIÓN N°:** 1 |
| **LUGAR:** Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta, DG 54 D SUR 2 05, barrio la Fiscala Sector Daza, UPZ 56 Danubio, Localidad de Usme | | | |
| **TEMA:** Verificación de señal por Tos Ferina en el Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta, DG 54 D SUR 2 05, barrio la Fiscala Sector Daza, UPZ 56 Danubio, Localidad de Usme. | | | |
| **RESPONSABLE:** Diana Valencia | | **SECRETARIO:** Leslie Infante | |

## 1. OBJETIVO:

Realizar verificación de señal por Tos Ferina en el Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta, DG 54 D SUR 2 05, barrio la Fiscala Sector Daza, UPZ 56 Danubio, Localidad de Usme.

## 2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

| | NOMBRE | CARGO | CORREO | DEPENDENCIA/USS | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Se anexa listado de asistencia | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| 5 | | | | | |

## 3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Presentación.
2. Verificación del evento
3. Búsqueda Activa de casos.
4. Medidas de Control
5. Recomendaciones.

## 4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

## 5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

## 6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

El día 06/03/2026 se recibe notificación vía correo electrónico del subsistema Transmisibles donde informan de un (1) caso sospechoso para Tos Ferina asociado a un (1) menor; **GAMZ** que asiste al Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta, ubicado en la DG 54 D SUR 2 05, barrio la Fiscala Sector Daza, UPZ 56 Danubio, Localidad de Usme, del nivel de Párvulos A, quien se encontró hospitalizado hasta el 05/03/2026 y a la espera de resultados de laboratorio para *Bordetella Pertussis.*

El día 09/03/2026 un Equipo de Respuesta Inmediata realiza desplazamiento a la institución, la visita es atendida por

Xiomara Pinzón responsable del servicio de la institución a quien se le explica el motivo de la visita y se les informa que al momento cuentan con un (1) menor quien presentó síntomas respiratorios y se encuentra a la espera de resultados para *Bordetella Pertussis*

Se evidencia que el caso no asistió a la institución educativa durante su periodo de síntomas asociados a la enfermedad motivo por el cual se indaga por las actividades realizadas. La institución refiere que el caso corresponde al nivel de Párvulos A, donde tuvo contacto antes de inicio de síntomas con nueve (9) menores y una (1) Docente, evidenciándose por el censo del Brote de IRA que solo un menor MJGC con los que compartió estuvo con síntomas desde el día 27/02/2026, sin embargo teniendo en cuenta las acciones tomadas anteriormente por el Brote IRA de cuarentena preventiva del nivel Párvulos A, al momento que se realiza la IEC, no se cuenta con ningún niño sintomático, ni contacto estrecho que actualmente requiera quimio profilaxis, docentes asintomáticas a quienes no se les toma muestras ya que resultado salió negativo estando en la visita.

**Caso Sospechoso: GAMZ RC 1028623958** de 2 años, EPS Compensar – C, menor que pertenece al nivel de Párvulos A, quien asistió a la institución hasta el 27/02/2026 en buenas condiciones de salud, el día 02/03/2026 no asiste al jardín al indagar cual es el motivo indica que presentó fiebre y está hospitalizado en Hospital Universitario Clínica San Rafael, por una bacteria urinaria es lo que manifiesta la madre en el seguimiento del día 04/03/2026 motivo por el cual el menor no quedó referenciado dentro del censo inicial de la intervención realizada por el ERI frente al Brote de IRA realizado el 04/03/2026. Se recibe la notificación del menor por parte de Transmisibles, el día 06/03/2026 en horas de la tarde, por lo que, se programa visita para el lunes 09/03/2026. Durante la intervención de la sospecha por Tos ferina, madre indica que el menor inició síntomas respiratorios desde el día 02/03/2026, con toma de laboratorios y sospecha de tos ferina, egreso de la hospitalización el día 05/03/2026. Al momento de la IEC menor se encuentra en casa, en mejores condiciones de salud, con fiebre persistente no cuantificada en casa, manejada con acetaminofén, azitromicina, vitamol y salbutamol, estando en visita se recibe notificación de transmisibles indicando que el laboratorio de Tos ferina tiene resultado negativo. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y que el nivel donde asiste el menor esta en cuarentena, no se suministran medicamentos quimio profilácticos, así como, se evidencian docentes asintomáticas por lo cual no se realiza toma de muestras.

Al momento de la intervención el jardín cuenta con 75 menores matriculados y 12 colaboradores (docentes, trabajadores y administrativos), no se identifican gestantes, personas inmunosuprimidas ni con antecedentes importantes en salud, la institución maneja jornada de 7:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. La institución inició clases el día 02/02/2026, los niveles de la institución comparten el espacio del comedor y baños, las demás actividades se realizan en el aula.

Se realiza recorrido por la institución con el fin de identificar personas con sintomatología asociada al evento u otros síntomas de enfermedades de interés en salud pública donde no se identifican, adicional a ello, no se evidencian personas con antecedentes importantes en salud o inmunosuprimidas, sin embargo, sí se encuentra una docente con 29 semanas de gestación la cual al revisar su esquema vacunal no cuenta con la vacuna del Virus Sincitial Respiratorio a la fecha, por lo anterior, se recomienda aplicar dicha dosis ya que la misma previene enfermedades respiratorias graves, como la bronquiolitis y la neumonía, en recién nacidos y bebés hasta los seis meses de vida, adicional a ello, se indica la importancia del uso permanente del tapabocas cubriendo boca y nariz, cambio del mismo cada 4 horas, lavado de manos constante con el fin de reducir los riesgos a los cuales se expone la gestante, así como el desarrollo de actividades administrativas durante el periodo que se tiene el brote activo.

Del mismo modo, se evidencian los protocolos actualizados de manejo y prevención de EDA e IRA, cuentan con protocolo de lavado de manos y bioseguridad, se evidencia que se cuenta con los elementos de protección personal y elementos para el correcto lavado de manos, no obstante, no se evidencian piezas comunicativas actualizadas de los 11 pasos de la OMS dispuestas en los baños

Durante la Investigación Epidemiológica de Campo, se verifican las condiciones higiénico – sanitarias de la institución, se realizó recorrido por las instalaciones de la unidad operativa en donde se identifican 4 aulas de clases, 1 comedor, 1 área de enfermería, 1 zona administrativa, 1 cocina, 1 área de lavado y 1 almacenamiento de productos de limpieza. A nivel general de la institución se evidencia una iluminación y ventilación natural adecuada teniendo en cuenta que la infraestructura tiene suficientes ventanas y ventanales con vistas al exterior y sin barreras físicas. La estructura del

establecimiento está conformada por 2 pisos con paredes en ladrillo expuesto y baldosa para pisos y baños. Durante el recorrido se observa que los salones cuentan con insumos como papel higiénico y toallas desechables al igual que en el área de los baños con jabón líquido para realizar proceso de lavado de manos. Con relación a las baterías sanitarias, para el uso exclusivo de los menores se tienen dispuestos 4 inodoros, 1 orinal, 8 llaves para lavamanos, 1 orinal y 1 poceta, así como para el personal administrativo, docentes, servicios generales y guardas de seguridad se dispone de un baño mixto con un (1) inodoro y un (1) lavamanos, el cual cuenta con jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables y protocolo de lavado de manos publicado en un lugar visible.

Se indaga sobre los procesos de limpieza y desinfección los cuales son realizados por dos (2) trabajadoras de servicios generales quienes informan que son contratadas por la Fundación Chaminade, los procedimientos son realizados por dos (2) personas, se verifican protocolos e insumos para realizar procesos de limpieza y desinfección los cuales se realizan en ambientes y superficies tres (3) veces al día con hipoclorito de sodio al 5,25% con una dosificación de entre 4 ml y 8 ml por litro de agua para zonas comunes y baños respectivamente. Para la limpieza y desinfección de juguetes se realiza todos los días con hipoclorito, con una dosificación de 3ml por un litro de agua al igual que las colchonetas las cuales también se les realiza un lavado cada 8 días. De la misma manera refiere que las jornadas limpieza profunda realizada en el establecimiento, de lo más sucio a los más limpio, de lo más alto a lo más bajo se llevan a cabo una vez al mes y/o en los días pedagógicos o liberados. Del mismo modo, en el establecimiento se realiza adecuado manejo de los residuos; los orgánicos que se generan son retirados por el operador del sector tres veces por semana, se observan puntos ecológicos con canecas plásticas con bolsa y tapa para la disposición de los residuos y recipientes para el adecuado manejo interno, las bolsas de las canecas se cambian a diario y en los baños según la capacidad de estas y se almacenan en un shut exterior donde no tienen acceso los menores.

Por parte del establecimiento se presenta soporte del último lavado del tanque de almacenamiento de agua potable y manejo integral de plagas se realiza procedimiento de identificación y manejo de plagas con fecha de procedimiento del 14/02/2026 por parte de FUMIGACIONES EMPRESA SANITARIA sin sugerencias ni observaciones. De igual forma, se presenta soporte de última visita realizada por la Subred Sur el día 17/10/2025 bajo acta número SB06S010402, donde se emitió un concepto Favorable.

La Tos Ferina es una enfermedad respiratoria grave y altamente contagiosa causada por la bacteria *Bordetella pertussis*. Afecta a personas de todas las edades, pero tiene una alta morbimortalidad en recién nacidos y lactantes. Su periodo de incubación varía entre 4 y 21 días, con un promedio de 7 a 10 días. La transmisión ocurre principalmente a través de gotas respiratorias expulsadas al toser o estornudar, así como por contacto directo con secreciones respiratorias de una persona infectada. Se considera una de las enfermedades infecciosas más contagiosas, con tasas de ataque secundarias que pueden alcanzar hasta el 90 % en contactos familiares no inmunizados.

Los factores de riesgo incluyen la falta de vacunación, la disminución de la inmunidad adquirida con el tiempo, la exposición en entornos cerrados, así como el contacto con personas infectadas. La enfermedad suele manifestarse en tres fases: una fase catarral inicial con síntomas similares a un resfriado, seguida de una fase paroxística caracterizada por episodios intensos de tos en accesos que pueden provocar vómitos y dificultad para respirar, y finalmente una fase de convalecencia con una recuperación gradual de los síntomas. En lactantes, la presentación clínica puede ser más grave, con episodios de apnea y cianosis. Para la prevención, la vacunación es la estrategia más efectiva. Se recomienda la administración de la vacuna DTP a los 2, 4 y 6 meses de edad, con refuerzos posteriores, así como la aplicación de una dosis de la vacuna Tdap a mujeres embarazadas en la semana 26 de gestación para conferir inmunidad pasiva al recién nacido. Además, se recomienda el aislamiento de los casos confirmados, el uso de mascarillas, el lavado frecuente de manos y la quimioprofilaxis con antibióticos para contactos cercanos en determinados casos. La detección temprana y el tratamiento oportuno con antibióticos pueden reducir la transmisión y la gravedad de la enfermedad.

En el marco del pico respiratorio en Bogotá durante 2025, es fundamental que los establecimientos educativos que atienden a menores refuercen las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA), considerando su alta transmisibilidad en entornos escolares. Las IRA se propagan principalmente por gotas respiratorias al toser o estornudar, así como por contacto con superficies contaminadas. Por ello, se recomienda implementar protocolos estrictos de higiene, incluyendo el lavado frecuente

de manos con agua y jabón, el uso adecuado de tapabocas en casos de sintomatología respiratoria, la ventilación permanente de aulas y la desinfección periódica de materiales y superficies de alto contacto. Adicionalmente, es crucial establecer mecanismos de vigilancia activa para la identificación temprana de síntomas en los menores, promoviendo el aislamiento oportuno de casos sospechosos y la derivación a los servicios de salud cuando sea necesario.

Por otro lado, la prevención de la EDA requiere garantizar el acceso a agua potable segura, reforzar prácticas adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, así como fomentar el correcto lavado de manos antes de las comidas y después del uso de sanitarios. La vacunación debe ser promovida activamente dentro de la comunidad educativa. Dado que los centros educativos son espacios de alta interacción y riesgo epidemiológico, la implementación de estas estrategias es clave para mitigar el impacto de las enfermedades infecciosas y proteger la salud infantil en la temporada de alta circulación de agentes patógenos. En caso de identificar dos o más casos con síntomas relacionados con IRA o EDA dentro de la institución, se debe notificar de manera inmediata al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Subred Sur a través del teléfono 3102005276 o al correo electrónico eri.sur@subredsur.gov.co

## 7. DECISIONES TOMADAS

**Medidas de control inmediato:**

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 780 de 2016 y 3518 de 2006, y en virtud de los hallazgos epidemiológicos evidenciados durante la intervención y análisis de la situación de salud, se determina la implementación de las siguientes medidas como estrategia para la contención y mitigación del riesgo, garantizando así la protección de la población y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud pública.

- Realizar seguimiento a los demás menores y personal de la institución si llegan a presentar síntomas respiratorios notificarlo inmediatamente al ERI.
- Toda persona que presente sintomatología asociada al evento deberá consultar al servicio de urgencias y deberá cumplir con el aislamiento preventivo.
- No permitir el ingreso de menores con sintomatología asociada al evento u otros eventos de interés en salud púbica e indicarle consultar al médico para obtener un diagnóstico correcto. Si el menor no asiste al médico deberá cumplir con el periodo de aislamiento de 7 días en casa.
- No realizar rotación de docentes ni de menores en las instalaciones de la institución.

**Acciones de prevención y medidas de control específico**

- Se recomienda según la necesidad, que los menores que se matriculen nuevos en el nivel de Párvulos A puedan ser atendidos con otro grupo mientras finaliza la cuarentena preventiva por el brote de IRA, ya que no han tenido contacto con ninguno de los menores reportados con sintomatología asociada al evento. Cabe aclarar que si la menor durante los días de la cuarentena presenta algún síntoma debe ser direccionada a consulta por servicio médico y cuidados en casa, con el fin de evitar contagio con los demás niños sanos.
- Uso de tapabocas para las docentes y personal que tenga contacto con los estudiantes.
- Fortalecer el lavado de manos con las docentes y demás personal de la institución, realizarlo después del contacto con cada menor y antes y después de brindar algún alimento.
- Las docentes con síntomas gastrointestinales o respiratorios no deben asistir al colegio, deben consultar al médico.
- Sensibilizar a los padres de familia y docentes sobre el correcto uso y segregación del tapabocas.
  Se recomienda realizar desinfección terminal a nivel general de la institución, focalizar en los salones donde se presentan los casos, incluyendo pisos, paredes, techo, mesas, sillas, colchonetas, juguetes y demás elementos o material didáctico que comparten los menores para cortar la cadena de contagio del evento. La limpieza y desinfección se debe realizar en dos procesos separados que deben ir en el siguiente orden: la limpieza hace referencia al lavado con agua jabonosa y enjuague para remover la capa de suciedad adherida a las superficies y por su parte, la desinfección se indica que se realiza con concentración de hipoclorito de sodio; diluir 6ml de hipoclorito de sodio añadiendo 994 ml de agua para áreas comunes y 10ml de hipoclorito

por 990 ml de agua para baños y aplicar con paño o trapero en todas las superficies del jardín, dejar actuar por 5 minutos y secar, dicha dosificación debe mantenerse durante el periodo de vigilancia dado por el equipo ERI, luego de ello, se pueden retomar las dosificaciones habituales.

| área o superficie | L agua | tiempo de acción (min) | Sustancia desinfectante mL plan de choque |
|---|---|---|---|
| | | | dosificación NaClO 5,25 % (mL) |
| Servicios sanitarios (inodoro, lavamanos, cambiador de pañal, lavacolas bacinillas) | 1 | 10 a 15 | 10 |
| pisos, paredes y techos | 1 | 10 a 15 | 6 |
| mesones, sillas y mesas | 1 | 10 a 15 | 5 |
| Juguetes | 1 | 10 a 15 | 5 |
| colchonetas | 1 | 10 a 15 | 6 |
| mobiliario, casilleros y estantería | 1 | 10 a 15 | 5 |
| Aspersión a ambientes* | 1 | NA | 6 |
| ***Áreas comunes con suficiente ventilación** | | | |

- Garantizar iluminación y ventilación natural, recirculación de aire en todos los espacios.
- Manipular higiénicamente alimentos, agua y utensilios.
- Utilizar tablas para picar los alimentos en material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón; no se recomiendan las tablas ni utensilios de madera.
- Mantener las basuras tapadas o en bolsa cerrada
- No permitir la mala disposición de aguas residuales es decir que ya han sido utilizadas.
- No reutilizar aguas para el lavado o preparación de alimentos
- No permitir que los niños o las niñas jueguen con el agua del sanitario, tierra o material contaminado.
- Disponer de las piezas comunicativas de los 11 pasos de la OMS en cada uno de los baños.
- Se recomienda que la docente en estado de gestación se aplique la vacuna del Virus Sincitial Respiratorio con el fin de prevenir una afectación directa a su salud y mantener el esquema vacunal al día.

No se configura brote de Tos Ferina ya que se tiene como resultado negativo para *Bordetella Pertussis* en el Jardín Infantil Cofinanciado Chaminade Voz de Alerta, DG 54 D SUR 2 05, barrio la Fiscala Sector Daza, UPZ 56 Danubio, Localidad de Usme, por lo anterior, se da cierre con el resultado con radicado 2026-2-006628.

Se procede a realizar lectura del acta y a firmarla en común acuerdo.

## 8. COMPROMISOS

| QUÉ (Tarea o actividad) | CÓMO (Metodología – estrategia) | CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd) | QUIEN (Responsable) |
|---|---|---|---|
| Notificar casos nuevos o sospechosos con sintomatología asociada al evento. | Por correo electrónico: eri.sur@subredsur.gov.co erisubredsur@gmail.com O al celular: 3102005276 | De manera inmediata. | Quien la institución o quien delegue. |

**EN CONSTANCIA SE FIRMA:**

**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN** DIANA VALENCIA

**SECRETARIO REUNIÓN** LESLIE INFANTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**

**LISTA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL** | **CA-FT-01 V5**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **FECHA:** | 2026-03-09 | **HORA DE INICIO:** | 9:00 am | **HORA DE TERMINACIÓN:** | 10:30 am | **LUGAR:** | J.I.C. Chamirade Voz de Alerta |
| **EVENTO:** | REUNIÓN ☐ MESA DE TRABAJO ☐ CAPACITACIÓN ☐ OTRO ☒ _____ | **TEMA:** | Verificación señal por Tos ferina en el J. I. C. Chamirade Voz de Alerta. | | | **RESPONSABLE:** | ERI |

| N° | NOMBRE Y APELLIDO | No. DOCUMENTO | DEPENDENCIA | USS | CARGO | CORREO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Xiomara. Pinzon | 52859996 | Jic voz de Alerta | — | Responsable J. | Jicvozdealerta@gmail.com | |
| 2 | Leslie Infante | 1023011463 | 6. Riesgo | U. Hermosa | Prof. Ambiental | eri.sur@subredsur.gov.co | LESLIE INFANTE |
| 3 | Diana Marcela Valero | 1033589159 | 6. Riesgo | U. Hermosa | Epidemiologa | eri.sur@subredsur.gov.co | DIANA Valeron |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | |
| 25 | | | | | | | |